

NOTA DE PRENSA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida denuncia irregularidades en el cumplimiento de las leyes, por parte del grupo de gobierno de nuestro Ayuntamiento.

En el Pleno del Ayuntamiento del pasado mes de Julio, se aprobó la compra de tres vehículos a motor de segunda mano para el servicio de obras por un importe de 15.282,01 euros

Un decreto de Alcaldía con fecha 20-08-2013, se autoriza a D. Antonio San Jose Pérez, secretario de la alcaldía, a realizar un gasto a justificar por importe de 15.282.01 euros, emitiendo al efecto desde tesorería un talón al portador por el citado importe.

Que la llamada ley antifraude fiscal 7/2012, establece que no podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actué en calidad de empresario o profesional, por un importe igual o superior a 2.500 euros o su contravalor en moneda extranjera, estableciendo sanciones por estas infracciones.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha presentado recurso ante la Alcaldía para la suspensión de la ejecución del acto impugnado, que se restaure la legalidad en los actos administrativos de nuestro Ayuntamiento retrotrayendo todo el procedimiento a sus orígenes, o en su defecto, que se denuncie ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y evitar la sanción pecuniaria a la que están sujetas estas infracciones administrativas

Por último, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos preguntamos: ¿este tipo de operación y el desconocimiento de las leyes es una práctica habitual del grupo de gobierno?. ¡En menudas manos estamos los medinenses!.